INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL** **23/09/2024 AL 22/10/2024**						
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO						
DATOS DEL CONTRATISTA:	SEBASTIÁN PUERTA ORTIZ C.C. 1028006097					
NÚMERO DEL CONTRATO:	Contrato De Prestación De Servicios - 093 del 2024					
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE COMUNICACIONES Y ESCUELA DE NUEVAS TENDENCIAS PARA LOS PROCESOS CULTURALES Y DE CIUDADANÍA, INFORMACIÓN, Y COMUNICACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y CIUDADANÍA DE APARTADÓ, ANTIOQUIA.					
FECHA INICIO:	23 de julio de 2024					
FECHA TERMINACIÓN:	22 de diciembre de 2024					
EL CONTRATO CUENTA CON PRORROGA:	Si		No	**X**	**Fecha de terminación incluyendo prorroga**	
EL CONTRATO HA TENIDO SUSPENSIONES:	Si		No	**X**	**Periodo de Suspensión**	
NOMBRE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	Luis Fernando Ñungo Rodas					
CARGO DEL SUPERVISOR:	Gestor de Formación y Circulación					

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS Y/O ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	**ACCIONES REALIZADAS**	**EVIDENCIA**
Obligación 1: Aportar desde sus saberes en el área de comunicaciones para la creación de una oferta cultural digital y desde la radio y las redes sociales para llegar a los distintos espacios y sectores del Municipio de Apartadó.	Hice acompañamiento al área de comunicaciones del Instituto, por medio de creación de publicaciones sobre la Estrategia de Cultura Ciudadana Cultivarte, Actividad de Freestyle en el Marco de la Semana de la Juventud, Festival Nacional del Libro y la Poesía en Apartadó, FENALPA, Festival Interclase de Teatro de la Institución Educativa José Celestino Mutis, Reunión con los presidentes de Juntas de Acción Comunal de Apartadó, Escuela Social de Patrimonio, Vacaciones Creativas Biblioteca, Cultivarte, Escuela de Música, Escuela de	FOTOS

	Artes Plásticas, durante el periodo del 23 de septiembre al 22 de octubre.	
Obligación 2: Participar de la planeación y ejecución de los planes, programas y proyectos de promoción, difusión y capacitación cultural planteados por el instituto municipal de cultura y ciudadanía, que conlleva a la creación y consolidación de procesos culturales.	Participe, como parte del equipo técnico del IMCCA, los días 28 de septiembre, 4, 11 y 18 de octubre de 2024.	FOTOS
Obligación 3: Acompañar el desarrollo de las actividades y eventos institucionales, de la administración municipal y sus dependencias, desde su lugar de formador, con los grupos en proceso de formación que acompaña, así mismo apoyar actividades de coordinación y logística en los eventos de carácter institucional, cultural y las festividades que se realicen en el ámbito nacional, departamental y municipal.	Apoyé como parte del Equipo técnico del IMCCA, el encuentro de padres realizado por la Escuela de Danza y también en las reuniones que se han realizado para darle forma a las actividades propias del IMCCA y la Feria del Banano.	FOTOS
Obligación 4: Acompañar con metodologías y estrategias artísticas y culturales desde los medios digitales y en espacios físicos, las acciones de educación ciudadana y cívicas que el Instituto Municipal de Cultura y Ciudadanía de Apartadó liderará o participe.	Participé y organicé en nombre del equipo de trabajo de la Escuela de Nuevas Tendencias en actividades de Apoyo en las en el Complejo Agroindustrial, Pecuario y Turistica en el Municipio de Apartadó y en el Batallón de Carepa.	FOTOS
Obligación 5: Conformar como mínimo 2 grupos de formación en Nuevas Tendencias, urbanos y rurales, de los cuales debe entregar reportes mensuales de avances del proceso de enseñanza en su informe mensual, estos grupos deben ser intervenidos cuatro (4) horas semanales, con un mínimo de 15 personas.	Estuve, en representación del Instituto Municipal de Cultura, brindando capacitación sobre periodismo y cultura en la Universidad de Antioquia durante el periodo comprendido entre el 23 de septiembre y el 22 de octubre	FOTOGRAFIAS
Obligación 6: Apoyar permanentemente la difusión de los procesos, resultados, eventos, proyectos y acciones de las ESAC, el IMCCA y la Administración municipal en los distintos medios y soportes de difusión para mantener informada a la comunidad.	Constantemente comparto y, con el permiso del coordinador de comunicaciones y el director del IMCCA, publico contenido en la página oficial de Facebook del IMCCA y en la de la Alcaldía de Apartadó.	PANTALLAZOS
Obligación 7: Establecer actividades de trabajo en equipo, creación conjunta y construcción de procesos colaborativos con los otros formadores y el	Dentro de las reuniones del equipo técnico se ha venido planeando la realización de eventos en conjunto de todas las escuelas	FOTOS

coordinador de la ESAC de la que hace parte, para responder por los compromisos de la ESAC y velar por la buena gestión del área de Nuevas Tendencias, en todas las diligencias, para dar la atención adecuada y oportuna a las diferentes situaciones a la comunidad y al IMCCA.	como lo son; gran desfile Carnaval de Festivales, Ferias del Banano y planeación de Apoyos a la administración, en donde como parte de la Escuela de Nuevas Tendencias y Comunicaciones he estado puesto al trabajo colaborativo con el resto de equipo de trabajo.	
Obligación 8: presentar informes mensuales a más tardar cinco (05) días después de cada mes ejecutado de manera puntual ante las instalaciones administrativas del Instituto de Cultura y Ciudadanía de Apartadó.	Este informe lo envio en los tiempos indicados por la entidad contratante.	ESTE DOCUMENTO

Compromisos adquiridos próximo mes	**Fecha cumplimiento**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron al 20 días del mes de noviembre del 2024.

Sebas Puerta

SEBASTIÁN PUERTA ORTIZ
C.C. 1028006097
Contratista

Nota: Se entiende firmado electrónicamente por parte del supervisor del contrato con la aprobación del informe en la plataforma SECOP II